

NO DO

AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

DILIGENCIA: El presente expediente ha  
tenido entrada en el negociado de actas  
el día 18-09-2012  
a las 14.45 horas.

SALIDA	
N.º Exp.	283
Fecha	18/09/2012
Area	Grupo Municipal
	del IULV-CA

Grupo Municipal IULV-CA

Antonio Rodrigo Torrijos  
Portavoz

EL JEFE DEL NEGOCIADO



AL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO

**Propuesta del Grupo Municipal de IULV-CA del Ayuntamiento de Sevilla para que el Pleno apruebe las medidas planteadas por las cinco secciones sindicales con representación en el Ayuntamiento de Sevilla, con el fin de fomentar el empleo público.**

El Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes Convocatoria por Andalucía, al amparo de lo establecido en el artículo 97.3 y 91.4 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de las entidades locales, formula para su discusión y, en su caso, aprobación en el Pleno, la siguiente PROPUESTA:

### Exposición de Motivos

Las cinco secciones sindicales con representación en el Ayuntamiento de Sevilla y que a su vez componen la Junta de Personal y Comité de Empresa, queremos manifestar los siguientes razonamientos para que sirvan de base a la presente moción.

A modo de preámbulo decir que el sentir general de la plantilla municipal es el de acoso, incertidumbre e indefensión.

Somos conscientes de la difícil situación económica que atraviesa el país y que ello conlleva adoptar medidas para reconducirla. Lo que ya no es de recibo es la fijación que desde el Gobierno Central se está haciendo en el sector público fundamentalmente en sus empleados. El entramado legislativo confeccionado al efecto habilita un recorte brutal en nuestros derechos tanto sociales como retributivos totalmente desproporcionado comparado con el resto de la población. A los empleados públicos se nos aplican las medidas generales (subida de impuestos, merma de prestaciones sanitarias, etc.) más las que se centran específicamente en nuestro colectivo (tasa de reposición del 0%, bajada de sueldos, etc.).

Por si todo ello no fuera suficiente, aquí, en nuestra empresa, estas medidas específicas se están ejecutando con criterios más que estrictos. Las palabras del Sr. Zoido siempre han sido tranquilizadoras asegurando que la norma se aplicaría con criterios flexibles procurando minimizar sus efectos en la plantilla. Los hechos nos están demostrando día a día todo lo contrario. Para completar el desolador escenario, tenemos que significar la falta de diálogo negociador y lo peor que puede darse en cualquier tipo de relaciones laborales, que no es otra cosa que la puesta en entredicho del principio de buena fe.

Plaza Nueva, 1  
41001 Sevilla  
Teléfono 95 459 5245  
Fax 95 459 0129  
izquierda-unida@sevilla.org

Esto último viene motivado porque en el Ayuntamiento de Sevilla la gestión respecto a sus empleados se está llevando a cabo generalmente a base de resoluciones, sin el más mínimo intento de negociación ni siquiera comunicación con los representantes de los trabajadores y abusando de la política de hechos consumados. En muchos casos, yendo incluso más allá de lo que la norma estatal dicta y saltándose acuerdos recogidos en el Reglamento de Personal Funcionario y Convenio Colectivo.

El deterioro del servicio público es patente y no se vislumbra otra alternativa que no sea la de la privatización. A la escasez de medios materiales se une la destrucción del empleo que, por unos u otros motivos, está mermando a una plantilla, ya de por sí escasa para el tipo de prestación de calidad que se venía ofreciendo y que en la teoría de la buena lógica todo gobernante pretende mejorar.

Entre la multitud de casos que sostienen todas estas argumentaciones, podemos destacar los siguientes:

- Incumplimientos de acuerdos anteriores que el Sr. Zoido se comprometió a abordar tanto cuando formaba parte de la oposición como al principio de su mandato.
- Aplicación de la Tasa de Reposición 0% sin tener en cuenta las Ofertas Públicas de Empleo de ejercicios anteriores a la entrada en vigor de la ley.
- De la aplicación de dicha Tasa, el mantenimiento de más de 750 vacantes de puestos de empleados públicos, tanto de personal funcionario como laboral, teniendo especial incidencia en sectores como limpieza, mantenimiento, parques y jardines, Servicios Sociales, Empleo, Bomberos, Policías, administración en general, etc ...
- Para paliar de alguna manera estas carencias se han externalizado parte de algunos servicios como ocurre en bibliotecas municipales, banda de música, parques y jardines y limpieza.
- Suspensión del Premio Extraordinario a los jubilados con tope en la percepción de pensión de jubilación. La percepción del Premio debe tener carácter "premio", como su nombre indica, a una labor continuada durante al menos 20 años en la empresa y no de pensión. Esta suspensión ocasiona agravios comparativos entre personas que han sido compañeros en activo y lo siguen siendo ahora, y que han contribuido con el 8'5% de su salario al mantenimiento de este Premio.
- Supresión de la Paga Extraordinaria de Navidad en su totalidad, cuando hay motivos suficientes para desprender de ella conceptos retributivos que no forman parte en sentido estricto de la misma. Extraoficialmente parece que el gobierno municipal ha dado marcha atrás en su estricta postura haciendo caso a la postulación de los sindicatos y admitiendo, al parecer, que esos otros conceptos sí se cobrarán.

- Debido a la falta de entendimiento con la Administración Autonómica, la merma en cantidad y calidad de los servicios ofrecidos por la Delegación de Bienestar Social para los ciudadanos más desfavorecidos, así como la desaparición de más de 100 puestos de trabajo de empleados públicos adscritos a programas.
- Por los mismos motivos, en Economía y Empleo se podría llegar a la desaparición de 300 puestos de trabajo al final de 2012.
- Ataque a la representación sindical, y en consecuencia aumento de la indefensión del empleado público. La aplicación de mínimos en cuanto al número de delegados de cada una de las cinco secciones sindicales, hace inviable una labor sindical razonable dadas las características de dispersión de centros de trabajo y diversidad de colectivos que aglutina el Ayuntamiento de Sevilla. Lo que potencia considerablemente los efectos negativos que genera una política de decretazos como antes hemos denunciado.

Por todo lo expuesto, el grupo municipal de IULV-CA, haciéndose eco de los argumentos vertidos en el cuerpo de la presente moción, solicita el apoyo de los grupos municipales de este Ayuntamiento para la aprobación de los siguientes

### **ACUERDOS**

**PRIMERO.-** Convocatoria urgente por parte de la Delegada de Hacienda y Administración Pública al Comité de Empresa y Junta de Personal a fin de llevar a cabo la Mesa de Negociación donde se garantice la buena fe negocial.

**SEGUNDO.-** Que por parte del Ayuntamiento de Sevilla se lleve a efecto el cumplimiento del resultado de las Ofertas Públicas de Empleo de ejercicios anteriores a la entrada en vigor de la ley que estableció la Tasa de Reposición Cero, de tal modo que pueda cubrirse, de manera progresiva, las más de 750 vacantes de puestos de empleados públicos existentes en la actualidad en el Ayuntamiento de Sevilla.

**TERCERO.-** Que de manera urgente se garantice por parte del Ayuntamiento de Sevilla el mantenimiento de los programas destinados a Zonas con Necesidades de Transformación Social, Atención a la Población Chabolista de "El Vacie" y Atención a la Población Inmigrante, cuya desaparición conllevaría un recorte de personal de en torno a 49 trabajadores y trabajadoras.

**NO DO**  
**AYUNTAMIENTO DE SEVILLA**

Grupo Municipal IULV-CA

Antonio Rodrigo Torrijos  
Portavoz

**CUARTO.-** Que se asegure la continuidad de todos los programas de servicios sociales que en próximas fechas finalizan afectando a en torno a 161 trabajadores y trabajadoras.

**QUINTO.-** Que comiencen todos los programas de formación para la inserción laboral que están actualmente paralizados así como asegurar la continuidad de todos los programas de formación que están actualmente en funcionamiento.

En Sevilla, a 18 de septiembre de 2012

Antonio Rodrigo Torrijos  
Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida